INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" ID N°370.272.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" ID N° 370.272,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de NOVIEMBRE de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1.597** de fecha 18 de OCTUBRE de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL", ID N° 370.272.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas **mediante Memorándum DL N° 927/2019, Memorándum DL N° 927/2019 y el Memorándum DOC N°498/2019**:

- **Sr. Gustavo Britez**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Susana Barreto**, representante de la Instituto Nacional de Nefrología.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 3 de Setiembre de 2019, el Dr. Kuo I Chen – Director del Instituto Nacional de Nefrología, solicita la programación para el inicio del llamado para la reparación con provisión de repuesto de las Plantas Tratadoras de Agua como así también para el mantenimiento preventivo de los bienes mencionados.

Por Memorándum –DPP-SP N° 495/19 de fecha 17 de setiembre del 2019 el Dpto. de PAC y Presupuesto remite las documentaciones al Dpto. de Licitaciones para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/19 **"MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL", cuyo llamado se encuentra cargado en la DNCP con ID N°- 370.272.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 370.272, por un importe total de G. **711.033.000.-** (guaraníes setecientos once millones treinta y tres mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presente Ejercicio. –
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gustavo Britez,
- MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2818

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de noviembre de 2019, 11:00 horas, observándose la recepción de 04 (CUATRO) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SRL** Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS Monto: Gs. 11.700.000.- Póliza Nº: 25.1508.004195/0000 Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 29/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 100.-	**Gs. 231.850.000.-**
2. **ACQUASERVICE de Oscar Portillo Ortellado** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 21.330.990.- Póliza Nº: 1508047487-000 Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 30/04/2020.- Presenta Endoso FOLIADO DEL 01 AL 92.-	**Gs. 409.500.000.-**
3. **MARCAR SRL** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 17.000.000.- Póliza Nº: 1508016610 Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 07/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 33.-	**Gs. 191.700.000.-**
4. **ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 19.500.000.- Póliza Nº: 1508047703 Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 07/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 33.-	**Gs. 640.000.000.-**

Verificado todos los datos registrados en el Acta de Apertura, se constataron algunas inconsistencias las cuales se pasan a corregir a continuación:

MARCAR SRL
Vigencia de la Póliza debe ser: Desde el 29/11/2019 al 07/05/2020.-

ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
Vigencia de la Póliza debe ser: Desde el 29/11/2019 al 07/05/2020.-

La firma ACQUASERVICE ha registrado una observación con relación a la oferta presentada por la empresa MARCAR SRL, manifestando que la planilla de precios sufrió alteraciones, introduciendo cantidades en los ítems cotizados.

Sobre el punto observado, el Comité luego del análisis correspondiente concluye que lo manifestado por la firma ACQUA SERVICE resulta ser un error formal dentro de un documento sustancial y no afecta la competencia en igualdad de condiciones por lo que no perjudica a los demás oferentes.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse*

Gustavo Britez, MSP y BS
Abog. Diana R. Adriazola
Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. Nº 2618
Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ACQUASERVICE de Oscar Portillo Ortellado**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
3	**MARCAR SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 29 de Noviembre de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

Abog. Adolfo R. Adriano S.
Dpto. Asesoría Jurídica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2315

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 5566/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Se constata un error aritmético en la oferta presentada por la firma IMAG SRL, por lo que se solicita por Nota la aceptación de la corrección debiendo ser el monto total de precios unitarios Gs. 148.850.000.-, en ese contexto la empresa remite respuesta manifestando que acepta la corrección aritmética realizada a la oferta.

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto N° 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar solo las primeras mejores ofertas.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.860

En este punto se procedió a solicitar a la empresa IMAG SRL, el desglose de precios para los sub-ítems que se encuentran fuera de rango de lo que establece la Resolución 411/2018.

En ese sentido la firma remitió lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la misma analiza el detalle del desglose y concluye en aceptar la misma.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No se aplica.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

Mediante Nota DOC N° 1426/2019 solicitó a la firma IMAG SRL las siguientes documentaciones:

a) Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas, en carácter de Declaración Jurada.
b) Habilitación vigente o constancia en trámite, de Servicio Técnico en Dispositivos Médicos, emitida por el M.S.P.B.S.

La empresa remite la documentación solicitada en el punto a) en tiempo y forma. Acerca del documento mencionado en el punto b) El Comité ha solicitado el documento sin tener en cuenta que por Adenda N° 1 el documento fue excluido de la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION Y DE LA SECCION VII ANEXO N° 01. Por lo tanto no es documento requerido para calificar.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	IMAG SRL
	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	
Patente Municipal vigente	

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

Abog. Pedro R. Adriani S.
Dpto. Jurídico, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en Mantenimiento con provisión de repuestos de planta tratadora de agua, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como Mantenimiento con provisión de repuestos de planta tratadora de agua en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General - NO APLICA	N/A

Gustavo Brítez
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC – NO APLICA	N/A
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. – NO APLICA	N/A
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 5), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes o servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado emitirá al Instituto Nacional de Nefrología de manera mensual todos los informes técnicos realizados durante la vigencia del contrato	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes_en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 121/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

Gustavo Britez,
MSP Y BS

Abog. Pedro R. Adriián S.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 03 IMAG S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.226.960.249 / 8.313.343.551	2,31	20.647.470.377 / 7.926.480.480	2,59	27.948.881.045 / 13.213.974.481	2,11	2,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.334.598.413 / 31.208.189.276	0,27	7.926.480.480 / 32.241.574.876	0,25	13.213.974.481 / 41.431.035.254	0,32	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.323.588.575 / 5.000.000.000	0,26	904.374.084 / 5.000.000.000	0,18	3.855.945.453 / 5.000.000.000	0,77	0,41	CUMPLE

Se observa que la empresa que ha presentado la oferta más baja cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
IMAG SRL	148.850.000.-	37.212.500.-	1.019.551.274.-	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto 5 del presente informe.

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
IMAG SRL	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631 Lugar: Centro de Emergencia Médica	CUMPLE
IMAG SRL	2	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-407-04-0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero	CUMPLE
IMAG SRL	3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	CUMPLE
IMAG SRL	4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-387-53-0001 Lugar: Hospital Regional de Concepción	CUMPLE
IMAG SRL	5	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-4132-51-0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación	CUMPLE
IMAG SRL	6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8726 Lugar: Hospital Regional de Caaguazú	CUMPLE

Gustavo Brítez,
MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2815

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

IMAG SRL	7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí	CUMPLE
IMAG SRL	8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 1208-15-32-0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias	CUMPLE
IMAG SRL	9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-08-16-1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica	CUMPLE
IMAG SRL	10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-17-20-0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	CUMPLE
IMAG SRL	11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 12008-13-48-1400 Lugar: Hospital Regional Misiones	CUMPLE
IMAG SRL	12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-101-50-0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé	CUMPLE

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar conforme al sgte cuadro:

EMPRESA: Implementos y Maquinarias Agrícolas SRL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631 Lugar: Centro de Emergencia Médica**					**30.385.000**	**60.770.000**
1.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
1.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
1.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	750.000		
1.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.400.000		
1.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
2	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-407-04-0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero**					**20.400.000**	**40.800.000**
2.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
2.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		

Gustavo Brítez - MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20660

2.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	1.000.000		
2.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.400.000		
2.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
3	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo**					**30.885.000**	**60.770.000**
3.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
3.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
3.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	750.000		
3.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.400.000		
3.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
4	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-387-53-0001 Lugar: Hospital Regional de Concepción**					**14.000.000**	**28.000.000**
4.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
4.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
4.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	1.100.000		
4.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	2.650.000		
4.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
5	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-4132-51-0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación**					**67.375.700**	**134.751.400**
5.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
5.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
5.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	1.500.000		
5.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.400.000		
5.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
6	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8726 Lugar: Hospital Regional de Caaguazú**					**20.705.050**	**41.410.100**
6.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
6.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		

Ing. Pedro R. Adriani S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Nal. Informática y Telecomunicaciones
MSP y BS

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2618

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

6.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	750.000		
6.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.400.000		
6.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
7	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí**					**20.705.050**	**41.410.100**
7.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
7.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
7.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	750.000		
7.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	3.800.000		
7.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
8	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 1208-15-32-0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias**					**38.360.700**	**76.721.400**
8.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	3.100.000		
8.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	3.900.000		
8.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	1.200.000		
8.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	4.300.000		
8.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
9	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-08-16-1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica**					**9.700.000**	**19.400.000**
9.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	1.350.000		
9.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	1.300.000		
9.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	600.000		
9.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	2.800.000		
9.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
10	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-17-20-0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro**					**23.800.000**	**47.600.000**
10.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	1.350.000		
10.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	1.300.000		
10.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	600.000		

Gustavo Britez, MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

10.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	2.800.000		
10.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
11	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 12008-13-48-1400 Lugar: Hospital Regional Misiones**					**70.000.000**	**140.000.000**
11.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	1.350.000		
11.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	1.300.000		
11.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	600.000		
11.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	2.800.000		
11.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.800.000		
12	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-101-50-0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé**					**9.700.000**	**19.400.000**
12.1		cambio de resina catiónica 50 litros	1	Unidad	Evento	1.350.000		
12.2		cambio del carbón activado 50 kilos	1	Unidad	Evento	1.300.000		
12.3		lavado de membrana (ácido básico)	1	Unidad	Evento	400.000		
12.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	1	Unidad	Evento	2.800.000		
12.5		cambio de bomba de agua con cabezal	1	Unidad	Evento	2.500.000		
							356.016.500	**711.033.000**

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	**Implementos y Maquinarias Agrícolas SRL**	1	30.385.000	60.770.000
2		2	20.400.000	40.800.000
3		3	30.885.000	60.770.000
4		4	14.000.000	28.000.000
5		5	67.375.700	134.751.400
6		6	20.705.050	41.410.100

Gustavo Britez
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

7		7	20.705.050	41.410.100
8		8	38.360.700	76.721.400
9		9	9.700.000	19.400.000
10		10	23.800.000	47.600.000
11		11	70.000.000	140.000.000
12		12	9.700.000	19.400.000
			356.016.500	**711.033.000**

<u>MONTO MINIMO DE LA ADJUDICACIÓN</u>: GUARANIES Trescientos Cincuenta y Seis Millones Diez y Seis Mil Quinientos.----------

<u>MONTO MAXIMO DE LA ADJUDICACION</u>: GUARANIES Setecientos Once Millones Treinta y Tres Mil.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **<u>Documentos Anexos</u>**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

EN FECHA 20 DE DICIEMBRE FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Gustavo Britez
Representante de la DOC

Dra. Susana Barreto
Representante del Instituto Nacional de Nefrología

Abg. Elías Rodríguez
Representante de la AJ-DOC

Abg. Pedro Adrián Santander
Representante de la DGAF
Asesor Jurídico - Dpto. de Adquisiciones
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019
MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA -PLURIANUAL ID 370.272

							MARCAR SRL			IMAG SRL			ACQUASERVICE de Oscar Portillo Ortellado			ACQUACONSULT de Lourdes Cabral de Durelli		
Item	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA (Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA (Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA (Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				27.900.000			13.950.000			32.500.000			37.000.000	#¡DIV/0!
1.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
1.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
1.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	750.000		(70)	2.500.000		0			
1.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	14.000.000		(26)	3.400.000		(82)	19.000.000		0			
1.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
2	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				20.900.000			14.200.000			32.500.000			38.000.000	#¡DIV/0!
2.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
2.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
2.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	1.000.000		(60)	2.500.000		0			
2.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	7.000.000		(63)	3.400.000		(82)	19.000.000		0			
2.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
3	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				-			13.950.000			32.500.000			56.000.000	#¡DIV/0!
3.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
3.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
3.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	-		(100)	750.000		(70)	2.500.000		0			
3.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	-		(100)	3.400.000		(82)	19.000.000		0			
3.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	-		(100)	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
4	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				24.400.000			13.550.000			32.500.000			28.000.000	#¡DIV/0!
4.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
4.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
4.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	1.100.000		(56)	2.500.000		0			
4.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	10.500.000		(45)	2.650.000		(86)	19.000.000		0			
4.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
5	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				27.900.000			14.700.000			32.500.000			130.000.000	#¡DIV/0!

Gustavo Brítez, - MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Jorge Ramírez Ortiz
Asesor Jurídico DNCP
Dirección Gral. de Administración Financiera
M.S.P. y B.S.

5.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
5.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
5.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	1.500.000		(40)	2.500.000		0			
5.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	14.000.000		(26)	3.400.000		(82)	19.000.000		0			
5.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
6	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				20.900.000			13.950.000			32.500.000			38.000.000	#¡DIV/0!
6.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
6.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
6.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	750.000		(70)	2.500.000		0			
6.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	7.000.000		(63)	3.400.000		(82)	19.000.000		0			
6.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
7	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				20.900.000			14.350.000			32.500.000			38.000.000	#¡DIV/0!
7.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
7.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
7.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	750.000		(70)	2.500.000		0			
7.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	7.000.000		(63)	3.800.000		(80)	19.000.000		0			
7.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
8	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				27.900.000			15.300.000			32.500.000			72.000.000	#¡DIV/0!
8.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	3.100.000		(23)	4.000.000		0			
8.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	3.900.000		(3)	4.000.000		0			
8.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	1.200.000		(52)	2.500.000		0			
8.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	14.000.000		(26)	4.300.000		(77)	19.000.000		0			
8.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
9	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				-			8.850.000			39.000.000			19.000.000	#¡DIV/0!
9.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	1.350.000		(66)	4.800.000		20			
9.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	1.300.000		(68)	4.800.000		20			
9.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	-		(100)	600.000		(76)	3.000.000		20			
9.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	-		(100)	2.800.000		(85)	22.800.000		20			
9.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	-		(100)	2.800.000		(7)	3.600.000		20			
10	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				-			8.850.000			39.000.000			40.000.000	#¡DIV/0!
10.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	1.350.000		(66)	4.800.000		20			
10.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	-		(100)	1.300.000		(68)	4.800.000		20			
10.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	-		(100)	600.000		(76)	3.000.000		20			
10.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	-		(100)	2.800.000		(85)	22.800.000		20			
10.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	-		(100)	2.800.000		(7)	3.600.000		20			
11	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				20.900.000			8.850.000			32.500.000			125.000.000	#¡DIV/0!
11.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.900.000		(3)	1.350.000		(66)	4.000.000		0			
11.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.800.000		20	1.300.000		(68)	4.000.000		0			
11.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.200.000		(12)	600.000		(76)	2.500.000		0			

Gustavo Britez,
MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Abog. Alejandro Ariel Ortiz Ortiz
Asesor Jurídico
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000	7.000.000		(63)	2.800.000		(85)	19.000.000		0			
11.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000		0	2.800.000		(7)	3.000.000		0			
12	81141804-049	Mantenimiento y reparacion de planta de tratamiento de agua	Unidad	Evento				-			8.350.000			39.000.000			19.000.000	#¡DIV/0!
12.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1	4.000.000			(100)	1.350.000		(66)	4.800.000		20			
12.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1	4.000.000			(100)	1.300.000		(68)	4.800.000		20			
12.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1	2.500.000			(100)	400.000		(84)	3.000.000		20			
12.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	1	19.000.000			(100)	2.800.000		(85)	22.800.000		20			
12.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	1	3.000.000			(100)	2.500.000		(17)	3.600.000		20			
						390.000.000		191.700.000			148.850.000			409.500.000			640.000.000	

Gustavo Báez,
MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO :" **MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA-PLURIANUAL"**

MODALIDAD: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 ID: 370.272**

ADJUDICADO: **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SRL**

RUC **80011037-4**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631 Lugar: Centro de Emergencia Médica**				**30.385.000**	**60.770.000**
1.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
1.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
1.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	750.000		
1.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000		
1.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
2	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-407-04-0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero**				**20.400.000**	**40.800.000**
2.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
2.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
2.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1.000.000		
2.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000		
2.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
3	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo**				**30.885.000**	**60.770.000**
3.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
3.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
3.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	750.000		
3.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000		
3.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
4	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-387-53-0001 Lugar: Hospital Regional de Concepción**				**14.000.000**	**28.000.000**
4.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
4.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
4.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1.100.000		
4.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000		
4.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		

Gustavo Brítez, - MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. Nº 2619

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Abog. Pablo D. Adorno S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

5	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-4132-51-0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación**				**67.375.700**	**134.751.400**
5.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
5.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
5.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1.500.000		
5.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000		
5.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
6	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8726 Lugar: Hospital Regional de Caaguazú**				**20.705.050**	**41.410.100**
6.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
6.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
6.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	750.000		
6.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000		
6.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
7	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-456-05-8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí**				**20.705.050**	**41.410.100**
7.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
7.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
7.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	750.000		
7.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000		
7.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
8	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 1208-15-32-0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias**				**38.360.700**	**76.721.400**
8.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000		
8.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000		
8.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	1.200.000		
8.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000		
8.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
9	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-08-16-1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica**				**9.700.000**	**19.400.000**
9.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000		
9.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000		
9.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	600.000		
9.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000		
9.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
10	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-17-20-0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro**				**23.800.000**	**47.600.000**
10.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000		
10.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000		
10.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	600.000		
10.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000		
10.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pablo R. Adorno J.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 12008-13-48-1400 Lugar: Hospital Regional Misiones**				**70.000.000**	**140.000.000**
11.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000		
11.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000		
11.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	600.000		
11.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000		
11.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000		
12	**81141804-049**	**Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011-101-50-0045 Lugar: Hospital Regional Caacupe**				**9.700.000**	**19.400.000**
12.1		cambio de resina cationica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000		
12.2		cambio del carbon activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000		
12.3		lavado de membrana (acido basico)	Unidad	Evento	400.000		
12.4		cambio de membrana - osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000		
12.5		cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000		
						356.016.500	**711.033.000**

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Adrián S.
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.